



DECRETO N° 0392

NEUQUÉN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 1046-M-18 originado en la Nota N° 39/18 de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación de las personas que se detallan en la misma, asimiladas a la Categoría 18; en virtud de haber sido seleccionadas en la convocatoria pública de postulantes a inspectores de tránsito;

Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de las personas nombradas;

Que por Pase N° 306/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 8-MT-2-0-4, Partida Principal: "Personal";

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre el señor Secretario de Movilidad Urbana y las personas correspondientes;

Que por Informe N° 402/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo; a partir de sus respectivas notificaciones;

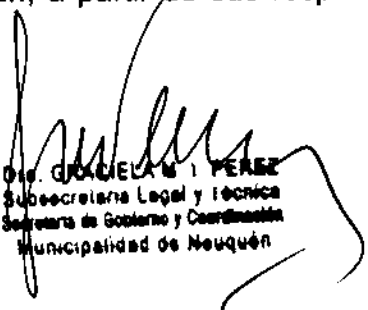
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- la Categoría 18 suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir de sus respectivas notificaciones y


Dña. GRACIELA M. PERSE
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

hasta el día 30 de junio de 2018, para cumplir tareas como inspectores dependientes de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 39/18 de esa Dirección General y por Informe Nº 402/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº
48190	AGOSTINO Néstor Guido Antonio	32.020.793
48191	ARCE Bárbara Micaela	38.082.307
48192	ARAVENA Inés Alejandra	29.429.845
48193	ASTETE ARAMBARRI Francesca Stefanía	37.757.510
48194	BRAVO Bruno Emanuel	33.952.218
48195	CATALÁN Víctor Nicolás	36.784.008
48196	CONTRERAS Ema Flor	36.257.093
48197	HERNÁNDEZ Rocío Belén	35.310.692
48198	HUENTEAO Marcelo	32.710.128
47623	MUÑOZ Matías Oscar	34.439.285
48199	OSE Alejandro Emilio	35.864.493
48200	OSÉS Ailén	33.197.143
48201	RUSSO Agustín Ezequiel	34.124.937
48202	SANCHEZ PORTA Giuliana Antonella	36.752.921
48203	VALENZUELA Gonzalo Oscar	31.000.430

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 8-MT-2-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
NM.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2183
Fecha ...18./...05./2018